Bogotá, diciembre 2023

Señor (a)
Eddy Merckx Camacho Gualdrón
SUPERVISOR(A) CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4554179
Coordinador Académico
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.5039218 del año 2023

Ana Milena Morales Sossa identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.700.194 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($22.805.687). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago en el mes de junio por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (136.561). b). Cinco (05) pagos iguales por los meses de julio a noviembre por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($4.096.830), cada uno. c). Un último pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE($2.184.976).

Plazo:

Será hasta el (16) de (diciembre) de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria y/o seguimiento a etapa productiva según programación establecida, en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de formación presenciales y

virtuales que sean asignados por el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar y acompañar en forma permanente e integral los aprendices en el área, las competencias, resultados de aprendizaje y actividades en etapa lectiva y/o productiva de los proyectos de formación y/o proyectos productivos programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación, correspondientes a la línea y red tecnológica de acuerdo a su perfil	Planeación, alistamiento, orientación y acompañamiento del proceso de inducción de la IV Oferta titulada virtual, fichas: 2879655, 2886311, 2886312, 2886313, 2886317, 2886319, 2879569, 2879616, 2886314, 2879764, 2886310, 2865201 (1)	Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace: https://acortar.link/G5yVBC
2	Reportar en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. registro de juicios evaluativos. b. creación de rutas y asociación de aprendices. c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, así como demás informes dentro de los plazos	Documentación y entrega de informes y reportes a la coordinación académica dentro de los tiempos establecidos Registro de juicios de evaluación del proceso de inducción para las fichas: 2879655, 2886311, 2886312, 2886313, 2886317, 2886319, 2879569, 2879616, 2886314, 2865201, 2886310, 2879764	Correos institucionales Inducción 2023 – IV Oferta abierta titulada virtual Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace: https://acortar.link/G5yVBC

	estipulados por el centro para tal efecto conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.		
3	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada.	Instructor del equipo ejecutor de la formación para la inducción de la IV oferta abierta 2023 de titulada virtual.	Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace: https://acortar.link/G5yVBC
4	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar su objeto contractual.	Se hace uso responsable de los espacios virtuales de aprendizaje según orientaciones de la guía AVA	Se hace uso responsable de los espacios virtuales de aprendizaje según orientaciones de la guía AVA. Esto se puede evidenciar en el LMS Territorium, con soporte en el sieguinte enlace al drive https://acortar.link/wVMCNf
5	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	No se realizó en este periodo, dado que dentro del cumplimiento del contrato y de las obligaciones contractuales y debido a que el objeto del mismo es realizar formación virtual, no se requieren desplazamientos de lugar.	No se realizó en este periodo, dado que dentro del cumplimiento del contrato y de las obligaciones contractuales y debido a que el objeto del mismo es realizar formación virtual, no se requieren desplazamientos de lugar. https://acortar.link/XBjBWu
6	Participar en las diferentes reuniones y actividades programadas por la entidad y/o el centro de formación a las que le sea notificada su participación incluyendo las del Sistema Integrado de Gestión	Reunión con coordinación académica para socializar el tramite de informe final de supervisor (07-12-2023)	Participé de la reunión señalada. Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace OneDrive: https://acortar.link/3azlYR

	(SIG) del SENA.		
7	Usar los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	Se siguen las normas de salud y seguridad en el trabajo, durante la jornada de trabajo se realizan pausas activas	Lo anterior se puede ver en el siguiente enlace al drive: https://acortar.link/JnKS58
8	Mantener el debido respeto por la dignidad, intimidad e integridad de los miembros de la comunidad educativa así como guardar lealtad a la Institución, actuando de buena fe y conservando la debida reserva de la información.	Se realizan comportamientos adecuados conforme lo indica la obligación.	Mantuve un ambiente de respeto con comportamientos éticos de acuerdo a los principios de la institución y se actúa respetando la confidencialidad de la información. Esto se puede evidenciar en el link a continuación: https://acortar.link/S5e1wP
9	El instructor contratista cede voluntariamente los derechos patrimoniales de todo el material desarrollado durante el proceso académico y formativo en su totalidad durante el periodo 2023, para su correspondiente uso y explotación patrimonial. Dentro de los derechos patrimoniales cedidos se encuentran los siguientes: Derechos de reproducción, derechos de comunicación pública, derechos de transformación, derechos de distribución, derechos de importación y/o cualquier otra forma de explotación.	Los materiales desarrollados y/o ajustados están a disposición del centro de formación publicados en la plataforma virtual y demás espacios dispuestos por la coordinación académica	Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace al drive https://acortar.link/G5yVBC
10	Apoyar técnicamente los procesos de contratación del centro, según se requiera	Se radica la cuenta de cobro en portal SECOP 2 de acuerdo con los lineamientos dados por el área de contratación	Se aportan los documentos contractuales requeridos para pago del mes de diciembre en OneDrive titulado: “Eddy Merckx

			Camacho Gualdrón" en el siguiente enlace: hhttps://acortar.link/qDVQaL
11	Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso- Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje- GFPI-G-014 versión 04.	Se ha cumplido con los lineamientos propuestos en la guía de orientación de la formación de ambientes virtuales (1)	Seguí los lineamientos de la Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje- GFPI-G-014 durante el manejo de la plataform Territorium. Esto se puede evidenciar en el siguiente enlace OneDrive: https://acortar.link/uxVIyd
12	Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.	Reunión con coordinación académica para socializar el tramite de informe final de supervisor (07-12-2023)	Participé de la reunión señalada. Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente enlace OneDrive: https://acortar.link/3azlYR
13	Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la guía de orientaciones para la formación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	Se cumplió con la ejecución de la formación asignada y se hace el acompañamiento respectivo, según la guía de orientaciones para la formación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.	Se cumplió con la ejecución de la formación asignada y se hace el acompañamiento respectivo, según la guía de orientaciones para la formación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. Lo anterior se puede evidenciar en el siguiente link: https://acortar.link/5WoTDa

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7902675307** de la planilla SOI pagos de seguridad social, del mes de octubre de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en (17) diecisiete folios

Cordialmente,

Ana Milena Morales Sossa

Contratista.

C.C. No 52.700.194 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

EDDY MERCKX CAMACHO GUALDRON
Supervisor(a) Contrato NO. CO1.PCCNTR.4554179 de 2023
Coordinador Académico TIC´S con funciones de Instructor Grado 17